

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se hace pública la resolución de suspensión de la declaración de idoneidad recaída en el expediente que se relacionan a continuación, y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de resolución de suspensión de la declaración de idoneidad sin que haya surtido efecto, se notifica la presente por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que se acuerda la suspensión por un año, surtiendo efectos a partir de la fecha de publicación de este anuncio de los procedimientos de adopción de los solicitantes:

Expte. núm.: 357-2011-213-3. Adopción nacional.

Contra la resolución los interesados podrán formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Granada, 22 de marzo de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.